



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE MANACOR**JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 5 DE MANACOR****3454***Judici verbal 685/2016*

En este órgano judicial se tramita JUICIO VERBAL 685/2016 seguido a instancias de PAQUITA DIEZ BORDOY, contra JOSE MONJO ESTELRICH sobre desahucio por expiración del término por resolución de fecha 13/12/17 se ha acordado.

FALLO

Que **DEBO ESTIMAR Y ESTIMO INTEGRAMENTE** la acción de desahucio entablada por **DOÑA PAQUITA DIEZ BORDOY**, contra **D. JOSE MONJO ESTELRICH**, y en su virtud **DEBO DECLARAR Y DECLARO EL DESAHUCIO DEL DEMANDADO DEL LOCAL QUE VIENE OCUPANDO EN LA CALLE MAJOR Nº 10, BAJOS, DE CAPDEPERA, CON APERCIBIMIENTO DE LANZAMIENTO FORZOSO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE SU OBLIGACIÓN DE DESALOJO , Y CON EXPRESA IMPOSICIÓN DE LAS COSTAS DEL JUICIO AL DEMANDADO.**

Notifíquese a las partes y hágales saber que contra la misma, cabe RECURSO DE APELACION en ambos efectos, que conforme al artículo 458 de la LEC (tras su redacción por la LEY 37/2011), se presentará directamente ante este juzgado en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente a la notificación de la presente resolución, en el que se deberá exponer las alegaciones en que basen la impugnación, además de citar la resolución apelada y los pronunciamientos que impugnan, para su posterior sustanciación ante la Ilma. Audiencia Provincial de Palma de Mallorca. Para su interposición será necesario acompañar copia del resguardo de ingreso de 50 euros en la “Cuenta de Depósitos y Consignaciones” abierta a nombre de este Juzgado en la entidad BANESTO, requisito exigido por la Disposición Adicional 15ª de la LO 1/2009 de 3 de noviembre, sin cuyo requisito no se le dará trámite.

En MANACOR, a diecinueve de enero de dos mil dieciocho.

LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

